CONCESIÓN DE IRRIGACIÓN

H2Olmos

MEMORIA ANUAL 2025



Firmado Digitalmente por:
WILBER RAPHAEL EDMUNDO CARPIO PACHECO
Fecha: 31/03/2026 04:59:46 p.m.

Av. Victor Andrés Belaunde N° 280, Of. 502, San Isidro, Lima - Perú
Teléfono: (51-1) 217-2900
www.h2olmos.pe

ÍNDICE

Sección I. Declaración de Responsabilidad 1
Sección II. Negocio 2
1. Datos Generales 2
1.1. Respecto a la Empresa Emisora 2
1.2. La Empresa 5
1.3. Usuarios 7
2. Descripción de operaciones y desarrollo 9
2.1. Respecto a la entidad emisora 9
3. Procesos Judiciales, administrativos y arbitrales 31
4. Administración 32
4.1. Directorio 32
4.2. Gerencia General 33
Sección III. Estados Financieros 34
1. Resultados Económicos 34
1.1. Ingresos Operativos 34
1.2. Costos de Operación y Mantenimiento y Gastos Administrativos 34
1.3. Gastos Financieros netos y Diferencia en cambio 35
1.4. Utilidad/Pérdida neta 35
1.5. Márgenes de rentabilidad y EBITDA 36
2. Liquidez 36
3. Financiamiento 37
3.1. Bonos Corporativos 37
3.2. Responsables de la elaboración y revisión de la información financiera 38
Sección IV. Otros Hechos Relevantes 39
Sección V. Anexos 42
1. Anexo 1: Reporte de Sostenibilidad 2025 42

SECCIÓN I. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de **H2Olmos S.A.** durante el año 2025. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables"



RAPHAEL CARPIO PACHECO
Gerente General

Lima, 31 de marzo de 2026

SECCIÓN II. NEGOCIO

1. Datos Generales

1.1. Respecto a la Empresa Emisora

1.1.a. Denominación

La empresa se denomina **H2Olmos S.A.**

1.1.b. Dirección, teléfono y página web

Domicilio: Av. Victor Andrés Belaunde 280, Int. 502, San Isidro, Lima
Teléfono: (511) 217-2900
Página Web: www.h2olmos.pe

1.1.c. Constitución e inscripción en Registros Públicos

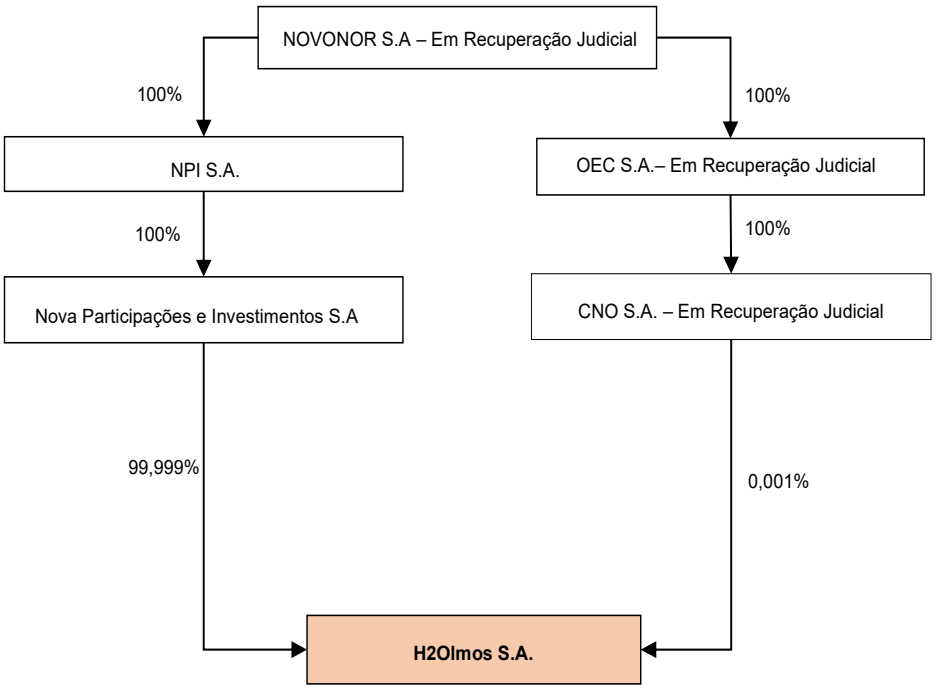
H2Olmos S.A. (en adelante, "H2Olmos" o la "Concesionaria", indistintamente) fue constituida por Escritura Pública del 16 de Octubre del 2009 y Escritura Aclaratoria de fecha 27 de Octubre del 2009, otorgadas ante Notario Dannon Brender, Luis en la ciudad de Lima, inscrita en la Partida N° 11128931 del Registro de Personas Jurídicas de Trujillo.

1.1.d. Grupo Económico al que pertenece el emisor y objeto social de las principales entidades que lo conforman

H2Olmos pertenece al grupo económico NOVONOR anteriormente llamado ODEBRECHT S.A., compañía que, a través de participaciones en sociedades subsidiarias y vinculadas, tiene por objeto social las actividades de ingeniería, construcción, desarrollo urbano, perforación para prospección de petróleo, explotación minera, montaje industrial, informática, automatización, química y petroquímica, así como de importación y exportación de bienes y servicios. NOVONOR S.A. EM RECUPERAÇÃO JUDICIAL tiene su domicilio principal en Salvador de Bahía, Brasil.

A continuación, se presenta el diagrama del Grupo Económico y la actividad principal de las relacionadas.

Diagrama del Grupo Económico



Empresa	Actividad principal*
CNO S.A. – Em Recuperação Judicial	Obras de ingeniería civil
Nova Participações e Investimentos S.A.	Actividades de oficinas principales
NPI S.A.	Actividades de oficinas principales
OEC S.A. - Em Recuperação Judicial	Actividades de oficinas principales
Novonor S.A. - Em Recuperação Judicial	Actividades de oficinas principales

*Conforme a Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Revisión 04

1.1.e. Capital Social del Emisor: Estructura y valor nominal de las acciones

Al 31 de diciembre de 2025, el capital de H2Olmos creado, suscrito y pagado es de 3'592,325,755 a un valor nominal de S/0.01, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Acciones	Participación
Nova Participações e Investimentos S.A. Em Recuperação Judicial	3'592,289,832	99.999%
CNO S.A. – Em Recuperação Judicial	35,923	0.001%
TOTAL	**3'592,325,755**	**100.00%**

1.1.f. Composición accionaria

(i) Estructura accionaria

H2Olmos posee como accionistas a las empresas brasileras **Nova Participações e Investimentos S.A. (NPI) y CNO S.A. - Em Recuperação Judicial (CNO)**, las cuales pertenecen al grupo económico NOVONOR.

Nova Participações E Investimentos S.A. (NPI) (antes Novonor Participações E Investimentos S.A. - Em Recuperação Judicial)

Fundada en 2005, NPI tiene como objeto social dedicarse a: a) la exploración en Brasil o el extranjero, directa o indirecta, de los negocios relacionados a las concesiones de obras y servicios públicos, específicamente en el ámbito de infraestructura vial, ferroviaria, portuaria, aeroportuaria, energía, saneamiento básico, tratamiento y abastecimiento de agua, agotamiento sanitario, y otras actividades relacionadas a la infraestructura, servicios públicos y medio ambiente; b) la prestación de servicios de asesoría técnica relacionados a los rubros indicados en el literal anterior; c) el ejercicio de actividades conexas o relacionadas, directa o indirectamente, con el objeto social, incluso las importaciones y exportaciones; y d) la participación en el capital social de otras sociedades, personificadas o no, en calidad de socio o accionista.

Asimismo, NPI se dedica a las inversiones en concesiones y conforma una de las empresas del Grupo Novonor.

NPI es accionista de H2Olmos desde el 16 de octubre de 2009 y mantiene al 31 de diciembre 2025 una participación del 99,999% del capital social de la sociedad.

CNO S.A. - Em Recuperação Judicial de Brasil (CNO) (antes CNO S.A.)

Fundada hace más de 60 años, la empresa de origen brasilero pertenece al Grupo Novonor. Presta servicios integrados de Ingeniería y Construcción, Procura, Construcción, Montaje y Gestión de obras civiles, industriales y de tecnología especial; participa en proyectos especiales en el sector de concesión de servicios públicos y desarrolla proyectos inmobiliarios.

CNO ha construido centrales termoeléctricas e hidroeléctricas, centrales nucleares, plantas siderúrgicas, refinerías, centrales petroquímicas, complejos turísticos, sistemas de transporte de masa, carreteras, ferrovial, puertos y aeropuertos, equipamientos para la industria de petróleo y gas y proyectos de minería, saneamiento básico y riego.

CNO es Socio Estratégico de acuerdo con los términos definidos en el Contrato de Concesión y es socio fundador de H2Olmos en donde al 31 de diciembre de 2025 mantiene una participación del 0.001% del capital social de la sociedad.

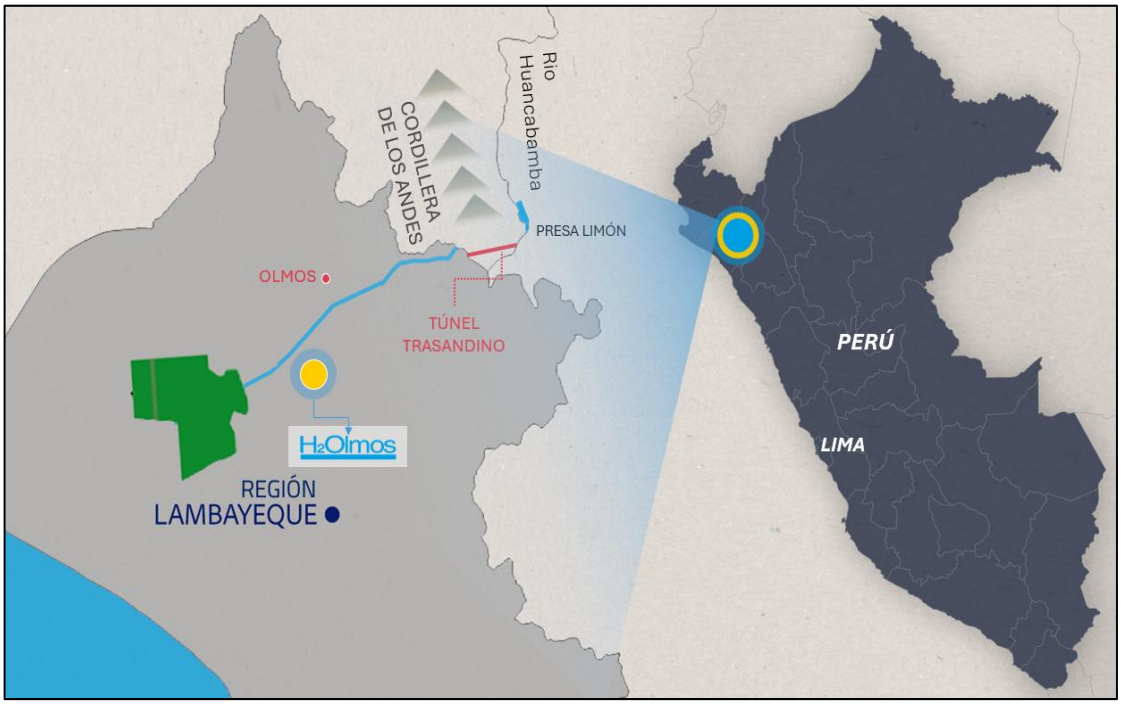
(ii) Acciones con Derecho a Voto

Tenencia	Número de Accionistas	Porcentaje de Participación
Menor al 1%	1	0.001%
Entre 1% - 5%	0	0.00%
Entre 5% - 10%	0	0.00%
Mayor al 10%	1	99.999%
TOTAL	**2**	**100.00%**

1.2. La Empresa

H2Olmos es una empresa de propósito específico, constituida el 16 de octubre de 2009, para el cumplimiento del Contrato de Concesión para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento del Proyecto Irrigación Olmos. Posee como accionistas a las empresas brasileras NPI y CNO.

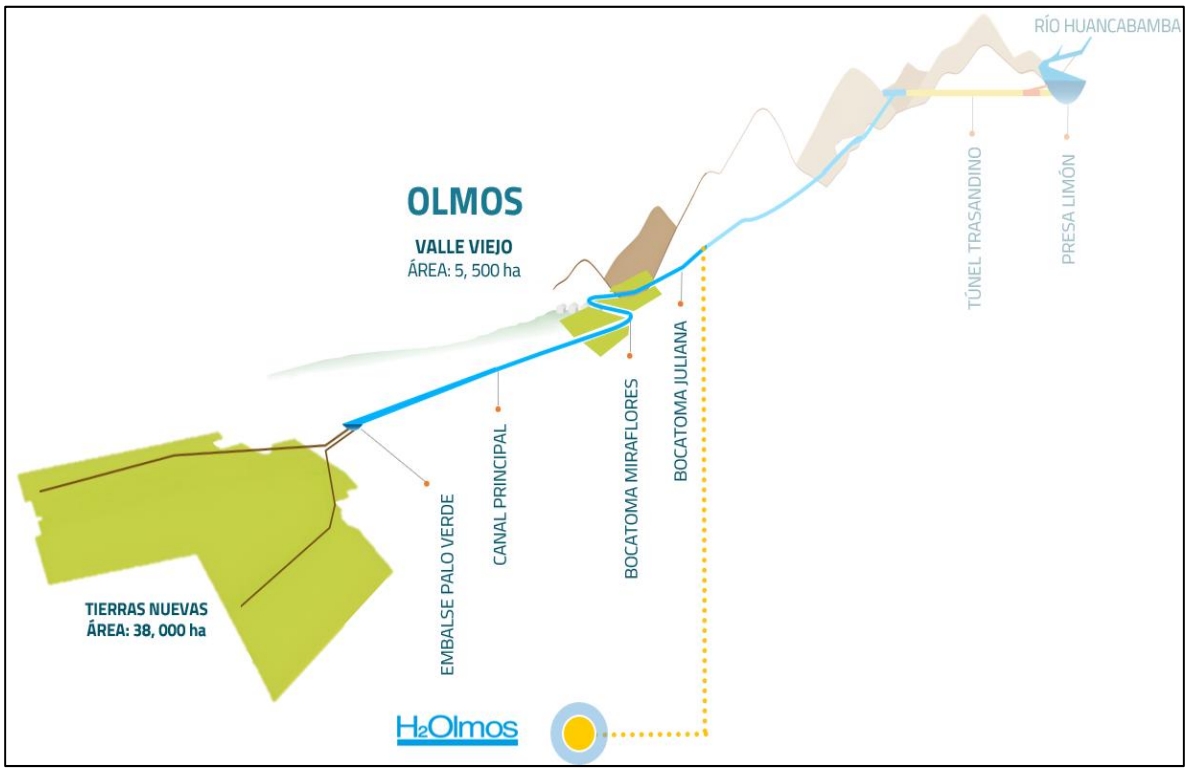
1.2.a. Ubicación Estratégica del Proyecto



1.2.b. Componentes del Proyecto Hidroenergético Olmos

El Proyecto Hidroenergético Olmos consiste en el trasvase de las aguas del río Huancabamba de la vertiente del Atlántico a la vertiente del Pacifico a través de un túnel trasandino de 20 km para su aprovechamiento en la irrigación de tierras eriazas y la generación hidroenergética.

El Proyecto consta de tres componentes: (i) el trasvase de agua; (ii) producción de energía y; (iii) producción agrícola, siendo este último el ámbito de desarrollo del Proyecto de Irrigación Olmos.



1.3. Usuarios

Al 31 de diciembre de 2025, los Usuarios de las tierras son:



1.3.a. **Agrolmos S.A. - Grupo Gloria -18,638 Ha.:** Empresa dedicada a la siembra, procesamiento e industrialización de la caña de azúcar, así como a la comercialización de azúcar rubia y cultivo alternativo del frijol caupi. Es una de las principales empresas en el mercado de azúcar en el país.

1.3.b. **Inv. Mosqueta, Inv. Pirona, Inv. Hefei e Inv. Lefkada – 4,000 Ha.:** Corporación perteneciente al Grupo Unifrutti, que inició sus operaciones en marzo del año 2011, su principal rubro de negocios es la producción y exportación de paltas y arándanos. En Olmos tiene sembrados paltos y arándonos para exportación.

1.3.c. **Inversiones Agrícolas Olmos – 2,000 Ha.:** Su principal actividad consiste en la siembra y cultivo de paltos para la exportación en los valles de Chao, Virú en La Libertad y Olmos

- Lambayeque. En Olmos vienen desarrollando, principalmente, cultivo de paltos y mango.

1.3.d. **Agrícola Pampa Baja S.A.C. – 1,100 Ha.:** Empresa dedicada a la agricultura de exportación, produce y exporta paltos.



1.3.e. **Danper Trujillo S.A.C. – 1,000 Ha.:** Una de las principales empresas agroindustriales del Perú, especializada en la producción y comercialización de espárragos, alcachofa, pimiento, etc. En Olmos tiene producción de espárragos, palta y uva de mesa.

1.3.f. **Corporación Agrícola Olmos S.A. – 1,000 Ha.:** Viene desarrollando un proyecto agrícola en Olmos con cultivos como palto y arándano. Pertenece al grupo Hass Perú.

1.3.g. **Agrovision Perú S.A.C. – 4,539 Ha.:** Es una empresa que tiene operaciones agrícolas en la zona de Mórrope y Olmos. Tienen sembradas uvas de mesa, arándanos, espárragos y paltos.

1.3.h. **Plantaciones del Sol S.A.C. – 1,307 Ha.:** Empresa de origen danés que cuenta con lotes agrícolas en varias zonas de la región Lambayeque, donde a la fecha cultivan limones, mangos, palta y arándanos. En Olmos tienen sembrados paltos y arándanos.

1.3.i. **Agrícola Alaya S.A.C. - 1,000 Ha.:** Empresa de origen chileno dedicada a la producción de paltas de exportación y arándanos. Pertenece al grupo empresarial El Parque, de Chile.

1.3.j. **Agrícola Campo Noble– 524 Ha.:** Empresa de origen chileno dedicada a la producción de paltas de exportación y arándanos. Pertenece al grupo empresarial El Parque, de Chile.

1.3.k. **Complejo Agroindustrial Beta S.A. – 2,022 Ha.:** Empresa agroindustrial con operaciones en diferentes regiones del Perú. En Olmos se especializan en la producción de paltos y arándanos.

1.3.l. **Berry Harvest S.A. – 500 Ha.:** Empresa frutícola productora y comercializadora de cítricos y otros cultivos. En Olmos se dedican al cultivo de arándano y palta. Pertenece al grupo Hass Perú.



1.3.m. **HFE Berries Perú S.A.C. – 506 Ha.:** Empresa internacional dedicada a la producción y comercialización de berries en diferentes países. En Olmos vienen desarrollando el arándano.

2. Descripción de operaciones y desarrollo

2.1. Respecto a la entidad emisora

2.1.a. Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y objeto social

La sociedad tiene por objeto dedicarse específicamente al Diseño, Financiamiento, Operación y Mantenimiento del Proyecto Irrigación Olmos.

El CIIU asignado a H2OLMOS es 3600: Captación, tratamiento y distribución de agua.

2.1.b. Plazo de Duración

La duración de la sociedad es indeterminada estando sujeta a la Ley General de Sociedades y demás normas legales.

2.1.c. Evolución de las operaciones del emisor

(i) Contrato de Concesión y Adendas

Desde la suscripción del Contrato de Concesión para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras del Proyecto de Irrigación Olmos, el Gobierno Regional de Lambayeque y el Concesionario han suscrito cinco adendas al mismo.

La Primera Adenda al Contrato de Concesión, firmada el 27 de diciembre del 2010, contempla la modificación y aprobación de los aspectos técnicos y de diseño de la iniciativa privada que devino en el Contrato de Concesión. La Adenda considera la permuta de tierras entre el Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT) con la Comunidad Campesina Santo Domingo de Olmos (CCSDO) y

permite la redefinición y reubicación del Área de la Concesión. A su vez, permite mejoras al Proyecto en términos de un mejor uso de los terrenos disponibles para el desarrollo del mismo, mejores condiciones operativas, mejora la seguridad de las estructuras frente a eventos naturales y refuerza el potencial de éxito de la Subasta de Tierras, lo que permitirá ofrecer a los usuarios un sistema de distribución presurizado.

Con la aprobación del Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Economía y Finanzas, el Consejo del Gobierno Regional de Lambayeque aprobó el 29 de mayo de 2012 la Segunda Adenda al Contrato de Concesión del Proyecto de Irrigación Olmos, siendo suscrita el 30 de mayo de 2012, la misma que modificó la cláusula 6.3 del Contrato de Concesión, permitiendo que una empresa vinculada a la Concesionaria pueda adquirir tierras en el proyecto, autorizando de esta manera la Adjudicación Directa para el saldo de tierras no colocadas mediante Subasta Pública. En tal sentido, 11,531 hectáreas de tierras fueron adjudicadas directamente a la empresa Odebrecht Latinvest Perú Kuntur S.A. (actualmente Odebrecht Latinvest Perú Ductos – en adelante "OLPD"), viabilizando la continuación del proyecto.

Con fecha 03 de septiembre de 2012 se suscribió la Tercera Adenda al Contrato de Concesión, con el objeto de actualizar los linderos del perímetro del Área de la Concesión. La Cuarta adenda firmada el 12 de febrero de 2014 corresponde a la permuta de tierras con el Gobierno Regional de Lambayeque para la implementación de la Nueva Ciudad de Olmos. Finalmente, la Quinta adenda firmada el 05 de marzo del 2014 corresponde a la implementación del Nuevo Proyecto Energético Tierras Nuevas.

(ii) <u>Principales Activos</u>

Derecho de concesión

El principal activo de la Concesionaria es el derecho de concesión para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del Proyecto Irrigación Olmos constituido en virtud del Contrato de Concesión.

El derecho de concesión incluye la explotación económica de los bienes de la concesión, los cuales están compuestos por la siguiente infraestructura hidráulica:

Bocatoma Miraflores

Comprende la construcción de la Bocatoma Miraflores sobre el cauce del río Olmos, la misma que permite captar un caudal de 22 m3/s del mismo.



Bocatoma Miraflores

Conducción Principal

Comprende (i) un desarenador de tres naves, diseñado para un caudal de 22 m3/s; (ii) 12,756 m de canal trapezoidal; (iii) 486 m de canal cubierto; (iv) un acueducto de 77.20 m; y (v) un túnel de 1,925 m.



Desarenador de tres naves



Túnel de 1925.00 metros

Embalse de Regulación Horaria

El embalse Palo Verde tiene una capacidad de 790,000 m3, que se formó mediante la construcción de un Dique de Cierre de 718 m de longitud y una altura máxima de 10.50 m.


Embalse Palo Verde

Otras Obras

Valle Viejo y Comunidad Santo Domingo de Olmos

Las obras fueron culminadas en el primer trimestre de 2014. Dada la necesidad de agua del Valle Viejo de Olmos, se adelantó la entrega de agua en el Valle Viejo el 21 de febrero de 2014.

H2Olmos ha otorgado en garantía hipotecaria el derecho de concesión y que se extiende a los Bienes de la Concesión (compuesto principalmente por la infraestructura hidráulica antes descrita) en beneficio de los Acreedores Permitidos Garantizados, a fin de asegurar el fin y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las Obligaciones Garantizadas bajo los Contratos de Financiamiento.

(iii) Licencias, Permisos y Autorizaciones

Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos Durante el periodo de construcción la Concesionaria contó con los Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos (en adelante, "CIRA") para las distintas áreas del Proyecto.

De esta manera y brindando los Informes de evaluación arqueológica correspondientes, se obtuvo lo siguiente:

- El 15 de noviembre de 2011, mediante Resolución Directoral No.404-2011-DGPC-VMPCIC/MC, se expidieron el CIRA para los sectores correspondientes a 27 lotes, 4 canteras y áreas de los ramales Norte y Sur.

- El 19 de abril de 2012, mediante Oficio No. 1414-2012-DA-DGPC/MC se aprobó el CIRA para el área correspondiente al Embalse Palo Verde y de sus obras anexas.

- El 19 de mayo de 2013, mediante Oficio No. 1193-2013-DA-DGPC/MC se aprobó el CIRA correspondiente al área denominada Cerro Veneno, sector A y sector B.

- El 05 de agosto de 2013, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque del Ministerio de Cultura aprobó mediante Oficio No. 148-2013-DDC-LAM el CIRA correspondiente al área denominada Drenaje Superficial.

- El 12 de enero de 2014, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque del Ministerio de Cultura aprobó mediante Oficio No. 168-2014-DDC-LAM el CIRA para el área denominada Canal de conducción KP 10+000 – KP 11+031.

- El 21 de diciembre del 2015, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura aprobó mediante Resolución Directoral N° 506-2015-DGPA-VMPCIC/MC el Informe final del "PROYECTO DE RESCATE ARQUEOLÓGICO VALLE VIEJO-TRAMO 3- PROYECTO DE IRRIGACIÓN OLMOS-H2OLMOS S.A".

Licencia de uso de Agua Subterránea con fines agrícolas para la realización de actividades de reforestación contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Irrigación Olmos, aprobada mediante Resolución Directoral No.533-2012-ANA-AAA JZ-V de fecha 18 de octubre del 2012.

Licencia de Uso de Agua Superficial para uso productivo agrícola otorgada mediante Resolución Directoral No. 2011-2014-ANA-AAA-JZ-V del 30 de octubre de 2014.

Título Habilitante de Operador de Infraestructura Hidráulica aprobado mediante Resolución Jefatural No. 306-2014-ANA otorgada el 31 de octubre de 2014, el cual fue renovado el 01 de setiembre de 2025 mediante Resolución Jefatural No. 168-2025-ANA.

Autorización Sanitaria del Sistema de tratamiento y disposición final de aguas residuales domesticas con infiltración del Campamento Palo verde. (Pozo 01) otorgada mediante Resolución Directoral N°3339-2017/DCEA/DIGESA/S del 14 de setiembre del 2017.

Autorización Sanitaria del Sistema de tratamiento y disposición final de aguas residuales domésticas con infiltración del Campamento Palo verde. (Pozo 02) otorgada mediante Resolución Directoral N°3347-2017/DCEA/DIGESA/S del 14 de setiembre del 2017.

(iv) Subasta de Tierras

Con fecha 9 de diciembre de 2011, La Fiduciaria S.A., fiduciario del Fideicomiso de Tierras, llevo a cabo la Primera Subasta de Tierras del Proyecto de Irrigación Olmos, en la cual diez (10) empresas fueron declaradas ganadoras de 19,330 hectáreas por un valor total de US$94 millones.

Al no haber logrado el objetivo de vender el 100% de los lotes, el Comité de Promoción convocó para el 12 de abril de 2012 la Segunda Subasta de Tierras del Proyecto de Irrigación Olmos, como consecuencia de la cual cinco (5) empresas y un (1) consorcio fueron declarados ganadores de 8,670 hectáreas, por un valor total de US$47 millones.

Como resultado de la Primera y Segunda Subasta se otorgaron 28,000 hectáreas a las empresas ganadoras, del total ofrecido de 38,000 hectáreas; sin embargo, nuevamente no se logró el requerimiento de colocar el 100% de las tierras para garantizar la estructura financiera del proyecto. Adicionalmente, al 30 de mayo de 2012, un total de 5 empresas habían desistido total o parcialmente de su adjudicación, por lo que restaba un saldo total por adjudicar de 11,530 hectáreas.

Ante el riesgo de caducidad de la concesión, con la firma de la Segunda Adenda al Contrato de Concesión, los lotes correspondientes a las 11,530 hectáreas no adjudicadas fueron adjudicados mediante venta directa a favor de Odebrecht Latinvest Perú Ductos - OLPD, evitando la caducidad de la concesión y permitiendo la implementación del Proyecto Irrigación Olmos, suscribiéndose el Acta de Cierre de la Subasta el 30 de mayo del 2012.

Según lo establecido en la Cláusula 6.3 del Contrato de Concesión, la suscripción de dicha Acta indica que para todos los fines del Contrato de Concesión se ha culminado exitosamente la subasta. Ese mismo día, los adjudicatarios de la Subasta firmaron los respectivos Contratos de Compraventa de Tierras, Contrato de Servicio y Contrato de Hipoteca.

(v) Financiamiento del Proyecto

La construcción de la infraestructura del Proyecto de Irrigación Olmos, así como los demás costos asociados al proyecto, requirieron una inversión de US$258

millones, para lo cual la Concesionaria obtuvo las siguientes fuentes de financiamiento:

Concepto	Monto
Pago por Capacidad	US$ 117 millones
Capital Social	US$ 13 millones
Emisión de Bonos	US$ 128 millones
Inversión Total	**US$ 258 millones**

a. Pago por capacidad

Constituye el desembolso que realizaron los Usuarios y que se compone del Monto Base de la Capacidad y la Participación del Excedente del Concesionario.

b. Capital Social

Constituye el aporte otorgado por los accionistas. Al 31 de diciembre del 2025, H2Olmos cuenta con el aporte de US$ 13 millones.

c. Emisión de Bonos Corporativos

Constituye el Primer Programa de Bonos Corporativos emitidos mediante Oferta Pública dirigida exclusivamente a Inversionistas Acreditados, hasta por un monto máximo de US$128 millones o su equivalente en Soles. El 06 de setiembre de 2012, la Concesionaria suscribió el Contrato Marco de Emisión. Los bonos fueron colocados mediante 2 emisiones, tal como se detalla a continuación:

Primera emisión

Hasta por un monto máximo de emisión del equivalente en Soles de US$ 30 millones, colocados el 24 de octubre de 2012 y emitidos el 25 de octubre de 2012. A través de esta emisión se captaron S/. 77.4 millones, a una tasa fija anual de 5.40625%, vía una oferta pública dirigida exclusivamente a Inversionistas Acreditados. Se emitieron 77,400 bonos corporativos de S/.1,000 cada uno, colocados a la par, los cuales devengan cupones trimestrales; y cuentan con un período de gracia, el que consiste en el pago de interés a través de los primeros 10 cupones, y pago de interés y amortización de capital en los 14 cupones restantes. Esta emisión venció en octubre de 2018, y fue cancelada en su totalidad.

Segunda emisión

Hasta por un monto máximo de emisión del equivalente en Soles de US$ 98 millones, colocados el 2 de octubre de 2012. Con esta emisión se captó fondos

por S/. 252.84 millones, los cuales devengan intereses a una tasa anual de 4.25% + VAC (Valor Adquisitivo Constante). El desembolso fue realizado en dos fechas. La primera en la fecha de emisión por el 77.55% y la segunda 365 días a partir de la fecha de emisión por el 22.45% restante. El 25 de octubre de 2012, fueron emitidos 252,840 bonos corporativos de S/. 1,000 cada uno, los cuales fueron colocados a un valor a la par, devengan cupones trimestrales, y cuentan con un período de gracia, el cual consiste en el pago de interés a través de los primeros 24 cupones, y pago de interés y amortización de capital en los 56 cupones restantes, hasta octubre de 2032.

Adicionalmente, la emisión cuenta con una Garantía Financiera otorgada por la Corporación Andina de Fomento (CAF), por S/ 85 millones o hasta el 20% de la suma agregada de capital obtenida a través del Programa de Bonos Corporativos.

(vi) Actividades de Operación y Mantenimiento durante el 2025

a. Operación

Tierras Nuevas

Desde el inicio de Operaciones (nov 2014) hasta el mes de diciembre 2025, se han conectado 50 Cámaras de Derivación al Sistema Presurizado de las 51 existentes en la Poligonal de Tierras Nuevas, como se detalla en el cuadro adjunto:

N°	USUARIO	LOTE / DR	PROGRESIVA (Km)		CONEXIÓN	FECHA
1	Inversiones Agrícolas Olmos S.A.C.	A3	18+776.25	RN	definitiva	nov-14
2	Inversiones Agrícolas Olmos S.A.C.	A4	16+514.82	RN	definitiva	ene-16
3	Inversiones Mosqueta S.A.C	A10	24+341.21	RN	definitiva	nov-14
4	Danper Trujillo S.A.C.	A7	11+517.10	RN	definitiva	feb-15
5	Agrolmos S.A.	A11	22+974.94	RN	definitiva	jun-15
6	Agrolmos S.A.	A12	21+471.44	RN	definitiva	may-15
7	Agrolmos S.A.	A13	20+078.90	RN	definitiva	feb-15
8	Agrolmos S.A.	A14	18+778.00	RN	definitiva	feb-15
9	Agrolmos S.A.	A15	17+498.55	RN	definitiva	nov-14
10	Agrolmos S.A.	A16	16+516.57	RN	definitiva	dic-14
11	Agrolmos S.A.	A17	14+585.57	RN	definitiva	may-15
12	Agrolmos S.A.	A18	13+059.10	RN	definitiva	sep-15
13	Agrolmos S.A.	A19	11+518.90	RN	definitiva	sep-15

N°	USUARIO	LOTE / DR	PROGRESIVA (Km)		CONEXIÓN	FECHA
14	Agrolmos S.A.	A20	9+703.05	RN	definitiva	sep-15
15	Agrolmos S.A.	B3	7+895.58	RN	definitiva	oct-15
16	Inversiones Hefei S.A.C.	A1	22+973.16	RN	definitiva	jun-16
17	Agrícola Alaya S.A.C.	A5	14+583.81	RN	definitiva	jul-16
18	Inversiones Pirona S.A.C.	A2	21+011.95	RN	definitiva	oct-16
19	Agrolmos S.A.	B4a	6+903.61	RN	definitiva	ago-16
20	Agrolmos S.A.	B4b	5+876.64	RN	definitiva	sep-16
21	Agrolmos S.A.	B10b	11+495.46	RS	definitiva	oct-16
22	Plantaciones de Sol S.A.C	B11b	6+029.09	RS	definitiva	feb-15
23	Plantaciones de Sol S.A.C	B12a	7+320.50	RS	definitiva	abr-15
24	Agrovisión Perú S.A.C	C6	12+313.97	RS	definitiva	dic-14
25	Agrovisión Perú S.A.C	C5	13+899.40	RS	definitiva	oct-16
26	Corporación Agrícola Olmos S.A.	B7b	18+641.05	RS	definitiva	abr-15
27	Agrícola Pampa Baja S.A.C.	C8	9+825.95	RS	definitiva	abr-15
28	Berry Harvest S.A	B7a	20+098.79	RS	definitiva	may-15
29	Agrolmos S.A.	B8b	16+028.38	RS	definitiva	sep-15
30	Agrolmos S.A.	B9a	14+805.41	RS	definitiva	sep-15
31	Complejo Agroindustrial Beta S.A.	C7	11+497.14	RS	definitiva	nov-15
32	Complejo Agroindustrial Beta S.A.	C1	20+231.10	RS	definitiva	dic-15
33	HFE Berries Perú S.A.C.	B6b	3+476.06	RS	definitiva	dic-15
34	Corporación Agrícola Olmos S.A.	B8a	17+347.56	RS	definitiva	abr-16
35	HFE Berries Perú S.A.C.	B6a	4+674.70	RS	definitiva	may-16
36	Agrovisión Perú S.A.C	B1	2+410.74	RN	definitiva	jun-16
37	Campo Noble S.A.C.	B6c	2+412.24	RS	definitiva	jul-16
38	Campo Noble S.A.C.	B11a	7+755.82	RS	definitiva	jul-16
39	Agrolmos S.A.	B10a	12+083.16	RS	definitiva	nov-16
40	Agrolmos S.A.	B9b	13+403.91	RS	definitiva	nov-16
41	Agrolmos S.A.	C2	18+639.41	RS	definitiva	feb-17
42	Agrovisión Perú S.A.C	B2a	6+903.61	RS	definitiva	mar-17
43	Agrolmos S.A.	C3	17+065.58	RS	definitiva	mar-17
44	Agrolmos S.A.	C4	15 + 484.61	RS	definitiva	oct-17
45	Plantaciones del Sol S.A.C.	B5a	4+673.52	RS	definitiva	ene-18

N°	USUARIO	LOTE / DR	PROGRESIVA (Km)		CONEXIÓN	FECHA
46	Plantaciones del Sol S.A.C.	B5b	3+474.67	RS	definitiva	jun-18
47	Agrovisión Perú S.A.C	A9	7+893.86	RN	definitiva	ago-18
48	Plantaciones del Sol S.A.C	B12b	6+429.52	RS	definitiva	jun-19
49	Inversiones Lefkada S.A.C.	A6	13+057.37	RS	definitiva	sep-19
50	Agrovisión Perú S.A.C	B2b	4+927.08	RS	definitiva	dic-19

Valle Viejo

Desde el 2014 se inició la entrega de agua trasvasada a los Bloques 1 y 9 del Valle Viejo de Olmos, y a partir del 25 de noviembre del 2015 se empezó a suministrar agua a través de la Cámara de Derivación 1- LS2 en el Bloque 2, que abastece a la Asociación Miguel Grau. El consumo promedio a la fecha es de 150 l/s y se utiliza principalmente para el riego del banano orgánico en un área de 191 Ha aprox.

El 20 de enero del 2025, se empezó a suministrar agua al Bloque 1 a través de las cámaras de derivación, para un área de 180 ha aprox.

A la fecha, los hidrantes del Bloque 1 y Bloque 2 están conectados desde el Sistema Presurizado. Sin embargo, para los Beneficiarios del Valle Viejo el agua es también suministrada a través de un canal existente, en cumplimiento de la Carga de la Concesión, mediante riego por gravedad.

b. Mantenimiento

Durante el 2025 se cumplieron con las actividades del Programa de Mantenimiento Preventivo de cada especialidad. Asimismo, se ejecutaron los siguientes trabajos de mantenimiento correctivo y actividades adicionales:

Equipo Hidromecánico

- **<u>Instalación de rejillas metálicas en el canal aductor – Bocatoma La Juliana</u>**
 En el mes de enero, se realizó la fabricación e instalación de rejillas metálicas en el canal aductor de la Bocatoma Juliana para contener la palizada y evitar que ingrese al sistema presurizado.



- **Cambio de rastrillo – Bocatoma Miraflores**
 En el mes de febrero, se realizó el cambio de rastrillo en el mecanismo de limpieza de rejillas fijas de la Bocatoma Miraflores, el cual permite la limpieza de palizada acumulada en la captación, sin necesidad de dejar de captar agua para el sistema.



- **Limpieza de sedimentos en el Embalse Palo Verde**
 A partir del mes de abril, se inició la limpieza de sedimentos, como parte del programa de mantenimiento y recuperación de la capacidad de regulación en el Embalse Palo Verde.



- **<u>Mantenimiento de las compuertas vagón – Obra de Toma</u>**
 Durante el mes de abril, se realizó el mantenimiento correctivo de las compuertas vagón, del ramal norte y sur, de la Obra de Toma.





- **<u>Mantenimiento geomembrana Embalse Palo Verde</u>**
 Durante los meses de abril y octubre, se realizó la limpieza de la geomembrana de protección del dique del Embalse Palo Verde.





- **Reemplazo de antenas de cámaras de derivación**

 En el mes de abril, se llevó a cabo el cambio de antenas por unas de mayor potencia en las cámaras de derivación con el objetivo de asegurar el sistema de comunicación de radio enlace.



- **Mantenimiento y verificación de sensores de nivel**

 En el mes de abril, se procedió a realizar la limpieza, verificación y calibración de los sensores de nivel ubicados en las Bocatomas Juliana y Miraflores, canal Miraflores-Palo Verde y embalse Palo Verde. Adicionalmente, se realizó mantenimiento del sensor de inserción en el sistema de tuberías de tierras nuevas.



- **Reemplazo de transmisores de presión y sensores de inundación**

 En el mes de mayo, se realizó el reemplazo de transmisores de presión y sensores de inundación de las cámaras de derivación.



- **Cambio de reflectores – Desarenador Miraflores**

 En el mes de junio se realizó la instalación de reflectores adicionales para mejorar el alumbrado. Asimismo, en el mes de setiembre se realizó el cambio de reflectores en el desarenador Miraflores.



- **Cambio de radio en torres**

 En el mes de agosto se realizó el cambio de radio en torres de la Sala de Control, repetidora Cerro Veneno, toma lateral por bombeo 01 y ramal norte.



- **Mantenimiento a compuertas vagón – Desarenador Miraflores**
 En el mes de agosto se realizó el mantenimiento correctivo a las compuertas vagón 1, 2 y 3 de ingreso del desarenador Miraflores.



- **Instalación de estación meteorológica Palo Verde**
 En el mes de noviembre, se realizó la instalación de la nueva estación meteorológica Davis.



Obras Civiles

- **Reparación y cambio de sellos elastoméricos canal Miraflores – Palo Verde**
 Durante los meses de abril y octubre, en el periodo de trabajos de mantenimiento se realizó la reparación y cambio de sellos elastoméricos en el canal Miraflores – Palo Verde.



- **<u>Limpieza de sedimentos en el canal Miraflores – Palo Verde</u>**
 Durante los meses de abril y noviembre, se realizó la limpieza de sedimentos en el canal Miraflores – Palo Verde.



- **<u>Reparación de losas de concreto en canal de infiltraciones – Bocatoma Miraflores</u>**
 En el mes de octubre, se realizó la reparación de losas de concreto en el canal de infiltraciones de la Bocatoma Miraflores.



- **Limpieza de lomo de tubería ramales**
 Durante el mes de octubre, se realizó la limpieza de lomo de tubería de ramal norte y sur.



- **Limpieza de sedimentos aguas arriba Bocatoma Miraflores**
 Durante los meses de noviembre y diciembre, se realizó la limpieza de sedimentos aguas arriba de la bocatoma Miraflores.



Sistema de Gestión Integrado: Calidad y Medio Ambiente

➢ **Certificación la ISO 37001:2016**

Con fecha 13 de diciembre de 2023, H2Olmos obtuvo la certificación la ISO 37001:2016 Anti-bribery Management System, un estándar global para la gestión de sistemas antisoborno.

Esta certificación fue obtenida luego de pasar por un riguroso proceso de auditorías realizadas por la auditora internacional QMS Certification, la cual pudo concluir que H2Olmos cumple y ha implementado las normas y medidas adecuadas para prevenir, detectar y reducir el riesgo de corrupción.

Esta certificación forma parte de un sólido programa de compliance, gobernanza corporativa y monitoreos externos, lo cual garantiza una actuación ética, íntegra y transparente. La vigencia del certificado es hasta diciembre de 2026.

➢ **Certificación la ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018**

Con fecha 08 de diciembre de 2025, H2Olmos obtuvo la certificación ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental e ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Estas certificaciones fueron obtenidas tras un proceso de auditoría externa realizada por la auditora internacional QMS Certification, la cual pudo concluir que H2Olmos cumple con los requisitos de las normas internacionales ISO de gestión ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La vigencia de ambos certificados es hasta el 07 de diciembre del 2028.


CERTIFICADO

No. QMS-02651

Certificamos que el Sistemas de Gestión de
CONCESIONARIA IRRIGACION-H2OLMOS
en
Caserio Las Norias, S/N, Olmos - Lambayeque, Peru

Haya sido auditada por los auditores de QMS Certification
y se encontró que cumple con los requisitos de la norma:

ISO 45001:2018
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

De acuerdo con el siguiente alcance:

IAF Code: 28
Operación y mantenimiento de las obras de irrigación del proyecto Olmos, que incluye la captación, regulación y entrega de agua a los usuários. Este certificado forma parte del alcance de la certificación otorgada a la organización NOVA PARTICIPACOES E INVESTIMENTOS S.A. / H2OLMOS S.A. CONCESIONARIA IIRSA NORTE S.A. / CONCESIONARIA IIRSA SUR TRAMO 3 S.A / CONCESIONARIA IIRSA SUR TRAMO 2 S.A.

Este certificado es válido desde: 08/12/2025 hasta 07/12/2028
Fecha de certificación inicial: 08/12/2025
Fecha de emisión: 08/12/2025

Este certificado está sujeto a la continuidad de la empresa en el control efectivo del referido sistema de gestión, el cual será monitoreado por la QMS Certification.

Heller Franco, Chief Executive Officer

QMS CERTIFICATION


CERTIFICADO

No. QMS-02649

Certificamos que el Sistemas de Gestión de
CONCESIONARIA IRRIGACION-H2OLMOS
en
Caserio Las Norias, S/N, Olmos - Lambayeque, Peru.

Haya sido auditada por los auditores de QMS Certification
y se encontró que cumple con los requisitos de la norma:

ISO 14001:2015
Sistemas de Gestión Ambiental

De acuerdo con el siguiente alcance:

IAF Code: 28
Operación y mantenimiento de las obras de irrigación del proyecto Olmos, que incluye la captación, regulación y entrega de agua a los usuários. Este certificado forma parte del alcance de la certificación otorgada a la organización NOVA PARTICIPACOES E INVESTIMENTOS S.A. / H2OLMOS S.A. CONCESIONARIA IIRSA NORTE S.A. / CONCESIONARIA IIRSA SUR TRAMO 3 S.A / CONCESIONARIA IIRSA SUR TRAMO 2 S.A.

Este certificado es válido desde: 08/12/2025 hasta 07/12/2028
Fecha de certificación inicial: 08/12/2025
Fecha de emisión: 08/12/2025

Este certificado está sujeto a la continuidad de la empresa en el control efectivo del referido sistema de gestión, el cual será monitoreado por la QMS Certification.

Heller Franco, Chief Executive Officer

QMS CERTIFICATION

(vii) Sostenibilidad - Medio Ambiente

➢ Programa Huella de Carbono

En 2025, la Concesionaria logró por segundo año consecutivo la "Cuarta Estrella" en el programa Huella de Carbono gestionado por el Ministerio del Ambiente, el cual tiene por finalidad promover que las organizaciones públicas y privadas gestionen las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de forma responsable. Este reconocimiento nos incentiva a seguir mejorando los procesos, y contribuir a una economía circular, utilizando los recursos eficientemente.





(viii) <u>Relaciones entre el emisor y el Estado</u>

Convenio de Estabilidad Jurídica suscrito por H2Olmos con el Estado Peruano (actuando a través de PROINVERSION).

El 8 de junio de 2010, H2Olmos suscribió un Convenio de Estabilidad Jurídica con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Agricultura y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada-PROINVERSIÓN, en virtud del cual la Concesionaria obtiene, durante un plazo de 25 años contados a partir de la suscripción del Contrato de Concesión, beneficios de estabilidad del régimen tributario referido al Impuesto a la Renta, así como estabilidad de los regímenes de contratación de los trabajadores de H2Olmos.

En virtud de este convenio, el accionista NPI tiene el compromiso de efectuar aportes por un monto de US$5 millones. Asimismo, la Concesionaria se obliga a emitir acciones representativas de su capital a favor de NPI por US$ 5 millones. Al 31 de diciembre de 2025, se han capitalizado aportes de accionistas por un monto de S/.35.9 millones (equivalentes a US$ 13 millones).

A la fecha, la Concesionaria ha cumplido con el compromiso de inversión que establece el Convenio, registrándose en PROINVERSION US$ 7.5 millones; US$ 5 millones comprometidos mediante Convenio de Estabilidad Jurídica y US$ 2.5 millones adicionales aportados por un accionista durante 2011.

Convenio de Estabilidad Jurídica suscrito por Odebrecht Investimentos em Infra-Estrutura Ltda. (OII) actualmente NPI con el Estado Peruano (actuando a través de PROINVERSION).

El 4 de junio de 2010 se firmó el Convenio de estabilidad jurídica, en el que participó NPI, en su calidad de inversionista extranjero, y el Estado Peruano.

Mediante este contrato el Estado Peruano garantiza la estabilidad jurídica en el régimen tributario de Impuesto a la Renta y de disponibilidad de divisas; con derecho a la libre remesa de utilidades y capital, utilizar el tipo de cambio más favorable y la no discriminación por parte de las autoridades gubernamentales (nacionales, regionales o locales).

NPI se compromete por su parte a realizar el aporte dinerario en el capital de la Concesionaria por un monto de US$ 5 millones. Este convenio de estabilidad jurídica tiene el mismo plazo de vigencia que el Contrato de Concesión.

Contrato de Seguridades y Garantías suscrito con el Estado Peruano

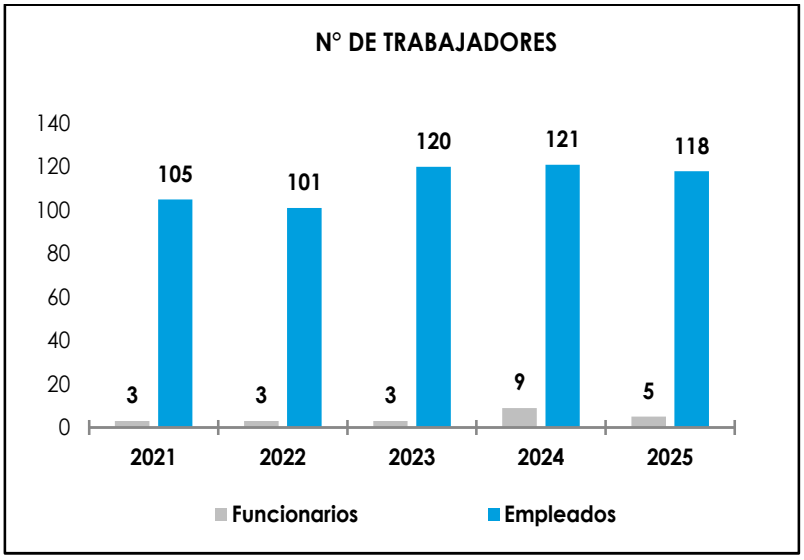
Por este contrato, la Republica del Perú reconoce y garantiza a H2Olmos que el Gobierno Regional ha tramitado la Iniciativa Privada y otorgado la adjudicación directa del Proyecto Irrigación Olmos a favor del Consorcio Irrigación Olmos; y que la empresa H2Olmos es la empresa constituida por el Consorcio Irrigación Olmos para la suscripción del Contrato de Concesión. Asimismo, se obliga a honrar el pago, en los términos y condiciones establecidas en el Contrato de Concesión, de las compensaciones económicas asumidas por el Gobierno Regional en caso de Terminación Anticipada del Contrato de Concesión ante causales de incumplimiento del Concedente – Gobierno Regional.

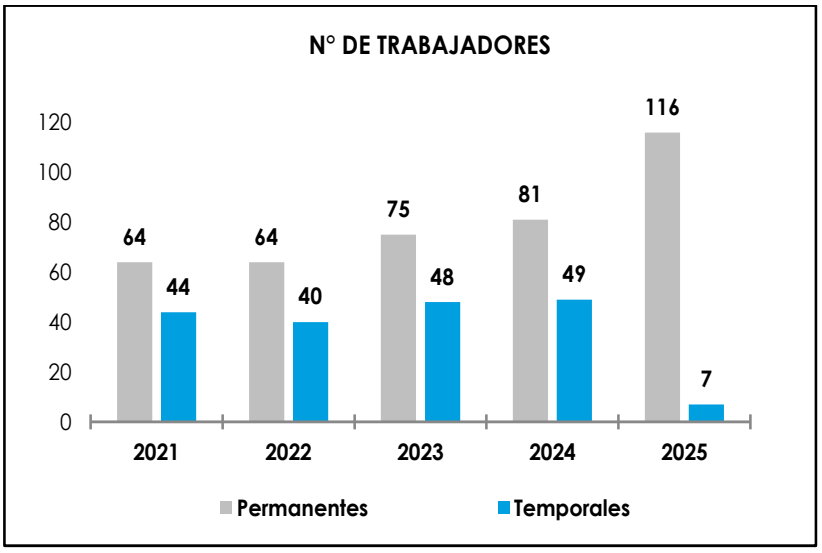
Además, garantiza a H2Olmos que:

- Mantendrá vigente durante todo el Plazo de Vigencia del Contrato de Concesión toda la Reserva de Agua que le fue entregada y que dicha reserva comprende y asegura los volúmenes de agua necesarios para la implementación del Proyecto Irrigación Olmos y para la prestación del Servicio a favor de los Usuarios.

- El algoritmo de repartición de aguas del Río Huancabamba con la Región Piura se mantendrá vigente durante todo el plazo del Contrato de Concesión.

(ix) Detalle del personal al 31 de diciembre de 2025





3. Procesos Judiciales, administrativos y arbitrales

En el mes de diciembre del año 2017, la Administración Tributaria inició un proceso de fiscalización del Impuesto a la Renta de tercera categoría del periodo 2014, los resultados finales fueron notificados el 30 de diciembre 2020 y los valores fueron recibidos con fecha 31 de diciembre 2020.

En el mes de diciembre del año 2019, la Administración Tributaria inició un proceso de fiscalización del Impuesto a la Renta de tercera categoría del periodo 2015, los resultados finales y los valores fueron recibidos el 21 de diciembre 2021.

En el mes de diciembre del año 2021, la Administración Tributaria inició un proceso de fiscalización del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta de tercera categoría del periodo 2017, los resultados finales y los valores fueron recibidos en el mes de octubre 2022.

En el mes de noviembre del año 2022, la Administración Tributaria inició un proceso de fiscalización del Impuesto a la Renta de tercera categoría del periodo 2018, los resultados finales y los valores fueron recibidos en el mes de noviembre 2023.

En el mes de diciembre del año 2023, la Administración Tributaria inició un proceso de fiscalización del Impuesto a la Renta de tercera categoría del periodo 2019, los resultados finales y los valores fueron recibidos en el mes de octubre 2024.

Debido a que surgieron diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria Peruana sobre las normas tributarias aplicables a la Concesionaria, por los periodos 2014, 2015, 2017, 2018 y 2019 se recurrieron a la instancia de apelación dentro del plazo correspondiente. Asimismo, no es posible anticipar si se producirán pasivos tributarios como resultados de los recursos de apelación interpuestos. En caso de recibirse acotaciones fiscales, los mayores impuestos, recargos, reajustes, sanciones e intereses moratorios que pudieran surgir, según corresponda, serán aplicados contra los resultados de los años en que se produzcan las liquidaciones definitivas.

Adicionalmente a lo mencionado, durante el 2025, la Concesionaria no mantuvo vigentes procesos judiciales, administrativos o arbitrales que puedan afectar de manera sustancialmente adversa las operaciones de la Concesionaria.

4. Administración

4.1. Directorio

Paulo Ricardo Baqueiro de Melo: Presidente del Directorio

De nacionalidad brasileña, ingeniero civil por la Universidade Federal da Bahia. Ingresó en el Grupo Novonor en año 1992, realizando actividades en diversas empresas del grupo.

Mauricio Dantas Becerra: Vicepresidente del Directorio

De nacionalidad brasileña, abogado por la Universidade Salvador. Ingresó al Grupo Novonor en 2008 para liderar el equipo Fiscal y Financiero de Braskem S.A. Fue director Jurídico de Odebrecht Ambiental y de la Constructora Norberto Odebrecht. Es Director Jurídico de Novonor S.A. y forma parte de diversos directorios de las empresas del Grupo Novonor.

Oscar Eduardo Salazar Chiappe: Director

De nacionalidad peruana, administrador por la Universidad de Lima de Perú. Ingresó a la organización en el año 2004, realizando actividades tanto en Perú como en Panamá. Desde mayo de 2021 se encuentra a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera de OEC en LATAM y forma parte de diversos directorios de las empresas del Grupo Novonor.

Luiz Martins Catharino Gordilho Neto: Director

De nacionalidad brasileña, ingeniero civil por la Universidade Católica de Salvador de Brasil. Ingresó al Grupo Novonor en el año 2000, realizando actividades en Brasil, Angola, México, Guatemala y Perú. Desde el 2023 es CEO de Novonor Peru.

Eduardo Oliveira Gedeon: Director

De nacionalidad brasileña, es abogado de la Universidad Católica do Salvador (UCSAL), con Maestría en la Georgetown University. Cuenta con más de 30 años de experiencia en el Grupo Novonor, donde se desempeña como Director Jurídico en una empresa del grupo dedicada a concesiones e inversiones en infraestructura en América Latina.

Carlos Eduardo Paredes Lanatta: Director

De nacionalidad peruana, economista por la Universidad del Pacifico con un Doctorado en Economía (Ph.D.) por la Universidad de Yale. Ha sido presidente del Directorio de PETROPERU S.A y es consultor en los campos económico y financiero, pesca y energía. Forma parte del directorio de la organización como Director Independiente.

Fernando Jose Cillóniz Benavides: Director

De nacionalidad peruana, es ingeniero economista por la Universidad Nacional de Ingeniería con un MBA por The Wharton School – University of Pennsylvania. Experiencia en gerencia y planificación estratégica de organizaciones empresariales. Forma parte del directorio de la organización como Director Independiente.

4.2. Gerencia General

Raphael Carpio Pacheco: Gerente General

De nacionalidad peruana, es Ingeniero Civil por la Universidad Católica de Santa María, tiene un MBA en ESAN Graduate School Business. Se ha desempeñado como Gerente de Producción, Gerente de Infraestructura y Gerente General en diversas empresas del Grupo Novonor. Actualmente, ocupa el cargo de Gerente General de H2Olmos desde el 31 de octubre de 2025.

Cabe señalar que, al 31 de diciembre de 2025, los integrantes del Directorio y la Gerencia General no tienen grado de vinculación entre ellos.

SECCIÓN III. ESTADOS FINANCIEROS

1. Resultados Económicos

1.1. Ingresos Operativos

Los ingresos de la Concesionaria se derivan del Contrato de Concesión y de los Contratos de Servicio suscritos con los Usuarios.

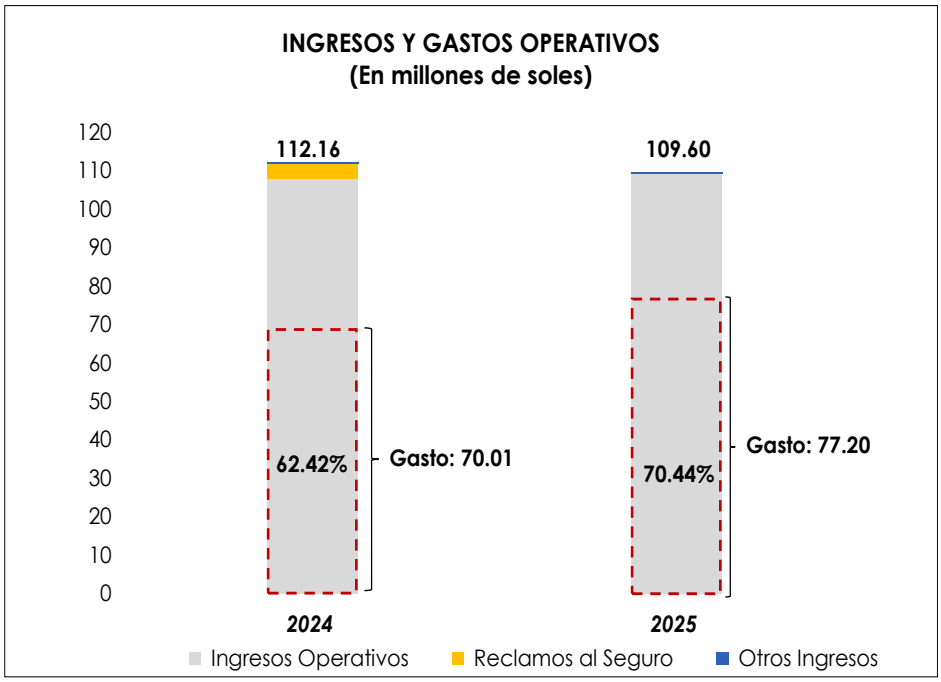
Los Usuarios pagan una tarifa mensual a la Concesionaria por el Servicio de Captación, Conducción y Distribución de agua mediante el Sistema de Distribución del Proyecto, la cual es independiente del uso efectivo del Servicio o de la disponibilidad del recurso.

El monto de la tarifa se calcula como el producto del volumen de agua (9,032 m^3/ha anual) y la tarifa (S/ 0.18/m^3 ajustada por inflación) conforme lo establecido en el Contrato de Concesión y los Contratos de Servicio. Así, al 31 de diciembre de 2025 los ingresos operativos de la Concesionaria ascendieron a S/ 109.18 millones, 1.32% superior a los registrados en el año 2024 (S/ 107.76 millones).

1.2. Costos de Operación y Mantenimiento y Gastos Administrativos

Al 31 de diciembre de 2025, los costos de operación y mantenimiento, y los gastos administrativos de la Concesionaria sumaron en total S/ 77.20 millones, aumentando en 10.27% respecto al ejercicio 2024 (S/ 70.01 millones).

La relación de los gastos e ingresos de la Concesionaria durante el año 2025 es la siguiente:



1.3. Gastos Financieros netos y Diferencia en cambio

Al cierre del ejercicio 2025, los gastos financieros netos disminuyeron a S/ 9.80 millones (S/ 12.36 millones al 2024), debido principalmente a la disminución del gasto financiero relacionado a la Segunda Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos, toda vez que los ingresos financieros se ajustaron para el periodo analizado.

Respecto a los ingresos financieros, éstos ascendieron a S/ 3.69 millones al cierre del 2025 mientras que para el 2024 ascendieron a S/6.97 millones. Esta disminución se explica por los menores saldos a rentabilizar debido al pago de la segunda cuota bullet en octubre 2024, y a la disminución de la tasa de interés.

Finalmente, la ganancia por diferencia cambiaria al cierre del ejercicio 2025, disminuyó en S/ 0.30 millones con relación a la obtenida para el 2024 (S/ 0.68 millones al 2025 vs. 0.98 millones al 2024).

1.4. Utilidad/Pérdida neta

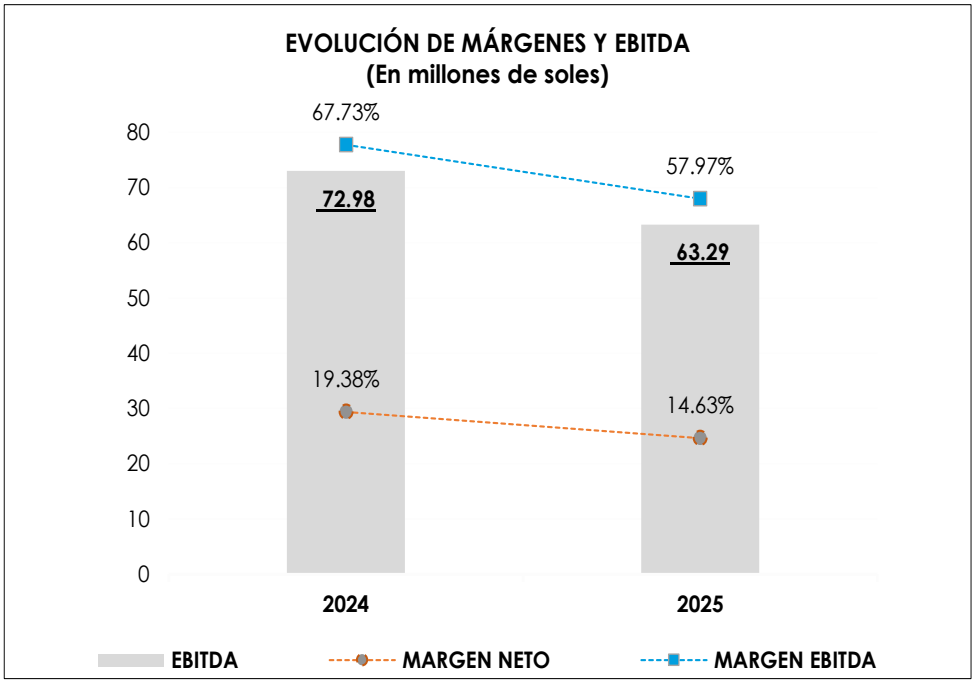
En el ejercicio 2025, la Concesionaria obtuvo una utilidad neta de S/ 15.98 millones, mientras que para el ejercicio 2024 se obtuvo una utilidad neta ascendente a S/ 20.88 millones.

Esta disminución se debe principalmente a un menor resultado operativo que fue parcialmente compensado por un menor gasto financiero neto y un menor impuesto a la renta.

1.5. Márgenes de rentabilidad y EBITDA

Al cierre del año 2025, la Concesionaria registró un EBITDA de S/ 63.29 millones, resultado que representa una disminución de 13.28% respecto al cierre del 2024 (S/ 72.98 millones).

Asimismo, el margen EBITDA se ubicó en 57.97% (67.73% al cierre del 2024), mientras que el margen neto disminuyó a 14.63% (19.38% al cierre del 2024).



2. Liquidez

Al 31 de diciembre de 2025, los ratios de liquidez (Liquidez corriente y absoluta) fueron menores que lo observado para el año 2024.

	2024	2025
Liquidez Corriente*	2.48	2.39
Liquidez Absoluta*	2.12	2.11

*Activo Corriente incluye Otras Cuentas por Cobrar (Fondo sujeto a restricción y depósitos a plazo)

**Efectivo/Pasivo Corriente. Efectivo incluye Otras Cuentas por Cobrar (Fondo sujeto a restricción y depósitos a plazo)

3. Financiamiento

3.1. Bonos Corporativos

3.1.a. Contrato Marco de Bonos Corporativos

El primer programa de bonos corporativos, que incluye dos emisiones, representa el pasivo principal de la Concesionaria. A continuación, se presentan las principales características de las emisiones.

Emisión	Tasa	Prima de Compromiso	Plazo de Gracia hasta	Fecha de Vencimiento
Primera	5.40625%	-	Oct 2015	Oct 2018
Segunda	4.25% + VAC	0.5%	Oct 2018	Oct 2032

3.1.b. Pago de Principal e intereses durante el año 2025

Conforme a lo establecido en el Programa de Bonos Corporativos, se realizaron los siguientes pagos a los tenedores de los Bonos durante el 2025:

Emisión	Amortización	Intereses	Total
Segunda	S/ 21.94 millones	S/ 8.46 millones	S/ 30.41 millones

Los valores representativos de deuda emitidos por H2Olmos no han registrado negociación en Rueda de Bolsa durante el año 2025, conforme a lo informado por la BVL en la circular CE-003/2026, recibida el 28 de enero de 2026.

3.1.c. Clasificación de Riesgo de los Bonos Corporativos de la Concesionaria

A diciembre de 2025, la clasificación de riesgo de la Segunda Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos de la Concesionaria es de categoría AA (AA en el 2024), otorgada por la clasificadora de riesgo Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. Esta clasificación refleja una alta capacidad para pagar el capital y los intereses en los términos y condiciones pactados.

Adicionalmente, se recibió la clasificación de riesgo categoría A (AA- en el 2024), otorgada por Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. Esta clasificación indica una calidad crediticia por encima del promedio en comparación con otros emisores y transacciones locales.

3.2. Responsables de la elaboración y revisión de la información financiera

Desde agosto del 2015, la señora Haydee Ulloa Vara asumió la responsabilidad de Contador General de la Concesionaria, siendo la única responsable de elaborar y revisar la información financiera.

Al 31 de diciembre de 2025, los auditores externos fueron BDO International Limited, empresa que en el país opera a través de Córdova, Petrozzi, Coronado S. C. R. L. (antes Pierrend, Gómez & Asociados S.C.R.L.). No ha habido un cambio de auditores externos con relación al ejercicio anterior.

SECCIÓN IV. OTROS HECHOS RELEVANTES

i. Ley N° 30737

A la fecha la Compañía está comprendida dentro del listado de empresas que son afectadas por la Ley N°30737. Dicha norma incluye una serie de restricciones y exigencias, dentro de las cuales están las relacionadas a la disposición de activos y transferencias al exterior, actos que hasta la fecha requieren de la autorización previa del Ministerio de Justicia ("MINJUS").

El 20 de mayo de 2019, al amparo de la Ley N° 30737, CNO S.A. (subsidiaria indirecta de la empresa controladora de las accionistas de la Compañía), suscribió con el Ministerio Público y el MINJUS (a través de la Procuraduría Pública Ad Hoc), el Acuerdo de Colaboración Eficaz y Beneficios. Mediante Resolución N° 20 fecha 17 de junio de 2019, emitida por la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios, se aprobó la homologación del Acuerdo de Colaboración.

El Acuerdo de Colaboración Eficaz y Beneficios y la Sentencia de Homologación correspondiente, regulan la exclusión de todas las empresas del grupo económico del régimen de la citada Ley N° 30737, la cual se encuentra en proceso de ejecución al haberse cumplido con las condiciones para la misma.

ii. Junta Obligatoria Anual de Accionistas

Con fecha 31 de marzo de 2025, se llevó a cabo la Junta Obligatoria Anual de Accionistas en la cual se formalizaron los siguientes acuerdos:

- Se aprobó la gestión social y los resultados económicos del ejercicio anterior, expresados en los Estados Financieros 2024.
- Se aprobó el dictamen de los auditores externos, con relación a los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.
- Se aprobó por unanimidad la distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad por la suma de S/18'795,066.78, contra los resultados acumulados obtenidos al 31 de diciembre de 2024.
- Se aprobó la designación de Córdova, Petrozzi, Coronado S. Civil de R.L., miembro de BDO International Limited, como auditores externos para el ejercicio 2025.
- Reelegir a los miembros del Directorio de la Sociedad para el periodo 2025- 2027, conformado por las siguientes personas:

- **Presidente del Directorio:** Paulo Ricardo Baqueiro de Melo, identificado con Pasaporte N° FW355005.
- **Vicepresidente del Directorio:** Mauricio Dantas Bezerra, identificado con Pasaporte N° GB316229.
- **Director:** Oscar Eduardo Salazar Chiappe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10866908.
- **Director:** Luiz Martins Catharino Gordilho Neto, identificado con Carné de Extranjería N° 005969087.
- **Director Independiente:** Carlos Eduardo Paredes Lanatta, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08234179.
- **Director Independiente:** Fernando José Cillóniz Benavides, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08238313.

iii. Reparto de Dividendos

En el mes de mayo y noviembre de 2025 se realizó el pago de dividendos correspondiente al ejercicio 2024, al accionista NPI por un valor de S/ 17,411,825.88, quedando como saldo pendiente de pago a favor del accionista NPI un valor de S/ 1,383,052.95 y al accionista CNO por un valor de S/ 187.95.

iv. Cierre de cuentas de Fideicomiso de Acreedores:

Con fecha 02 de mayo de 2025, se celebró la Asamblea General Universal de Obligacionistas de la Segunda Emisión del Primer Programa de Emisión de Bonos Corporativos de H2Olmos S.A., en la cual se aprobaron los siguientes puntos:

- Se aprobó el cierre de la cuenta en soles "LF H2O SD BONOS-I", 000-975316, Scotiabank y de titularidad del Fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso de Acreedores, por desuso durante tres (3) años.

- Se aprobó el cierre de las siguientes cuentas de titularidad del Fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso de Acreedores por el pago total de las Cuotas Especiales, habiéndose cumplido su finalidad:

 - Cuenta en soles "LF FID.H20 BULLET", 000-2589761, Scotiabank
 - Cuenta en soles "LF FID.H20 BULLET", 0008115443, Santander
 - Cuenta en soles "LF H2O-BULLET", 191-2609438-0-58, BCP
 - Cuenta en soles "LF H2O-BULLET", 200-3005798351, Interbank.

- Se aprobó autorizar al Representante de Obligacionistas para realizar todo acto necesario para cumplir con los acuerdos aprobados en la Asamblea.

v. Modificación de clasificación de riesgo H2Olmos:

Con fecha 27 de mayo de 2025, Moody´s Local PE Clasificación de Riesgo S.A. decidió modificar la clasificación otorgada al Primer Programa de Bonos Corporativos de AA-.pe a A.pe con Perspectiva Negativa.

vi. Renuncia y nombramiento de Gerente General

Con fecha 31 de octubre de 2025, la Junta General de Accionistas de H2Olmos S.A. decidió aceptar la renuncia del señor Alfonso Daniel Alfredo Carlos Pinillos Moncloa al cargo de Gerente General.

Asimismo, decidió nombrar al señor Wilber Raphael Edmundo Carpio Pacheco en el cargo de Gerente General.

vii. Incorporación de Director a la Sociedad

Con fecha 15 de diciembre de 2025, la Junta General de Accionistas de H2Olmos S.A. decidió nombrar al señor Eduardo Oliveira Gedeon como director de la sociedad con lo que el directorio queda conformado por 7 integrantes.

viii. Colmatación de la Bocatoma Provisional del Proyecto Trasvase Olmos operado por el Proyecto Especial Olmos Tinajones.

Con fecha 23 de marzo de 2026, H2Olmos comunicó que inició la entrega de agua a prorrata a favor de los Usuarios del Proyecto Irrigación Olmos ante la falta de disponibilidad hídrica en el Punto de Captación, como consecuencia de la suspensión del trasvase de agua del río Huancabamba hacia el río Olmos por colmatación de la rejilla de la bocatoma provisional del Proyecto Trasvase Olmos, operado por el Proyecto Especial Olmos Tinajones.

SECCIÓN V. ANEXOS

1. Anexo 1: Reporte de Sostenibilidad 2025

Reporte Anual de Sostenibilidad 2025



H2OLMOS S.A.

INDICE

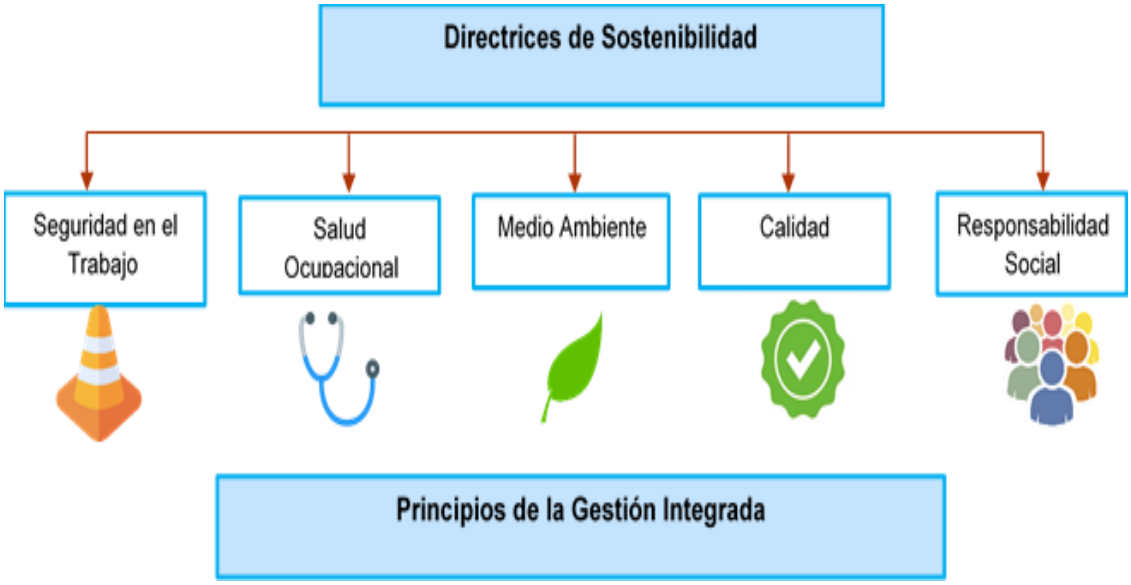
SECCIÓN I: Gestión de Sostenibilidad 1
1. Enfoque de Integridad 1
2. Directrices de la Política de SSTMAC 2
SECCIÓN II: Salud y Seguridad 3
1. Indicadores de Seguridad y Salud 3
SECCIÓN III: Gestión Ambiental 4
1. Consumo de Energía 4
2. Consumo de agua 4
3. Reforestación 4
4. Programa de Manejo de Residuos Sólidos 5
5. Programa de Manejo de Efluentes Domésticos y/o Industriales 6
6. Programa de Capacitación y/o Educación Ambiental 6
7. Obtención de la cuarta estrella del Programa Huella del Carbono Perú 8
SECCIÓN IV: Responsabilidad Social 10
Proyecto “olmos siembra” 10
Apoyo y donaciones 11

SECCIÓN I: GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1. ENFOQUE DE INTEGRIDAD

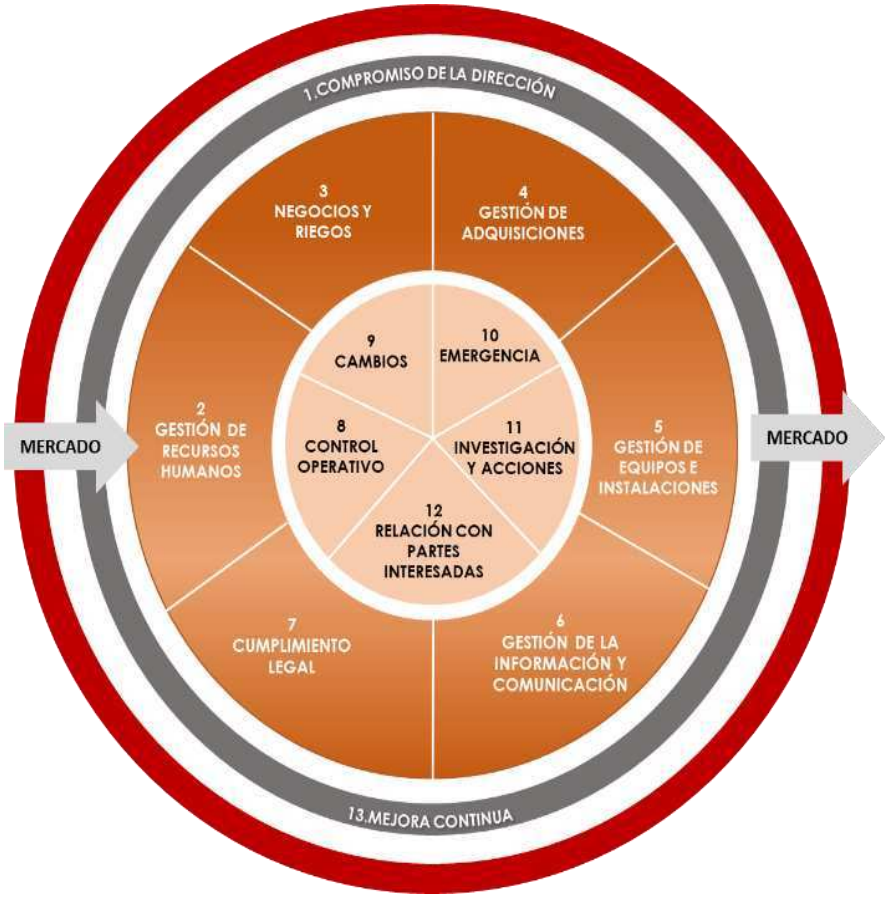
Por medio de la Política de Salud, Seguridad en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad (SSTMAC), H2Olmos S.A. (en adelante "H2Olmos" o la "Concesionaria", actúa para garantizar la integridad de sus colaboradores y la ejecución de los trabajos de Operación y Mantenimiento, con respecto al Medio Ambiente.

Con el objetivo de asegurar una gestión alineada y comprometida de la Concesionaria con la Política de Salud, Seguridad en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad (SSTMAC), el área de Sostenibilidad actúa de manera transversal en todos los procesos y actividades programadas y planeadas de forma conjunta con los líderes de cada área. La Gerencia busca optimizar los trabajos mediante actitudes más conscientes, o mediante el estímulo del uso de equipamientos eficientes y de materiales certificados.



2. DIRECTRICES DE LA POLÍTICA DE SSTMAC

Además de la definición de la política y de las directrices, el sistema integrado de SSTMAC busca el desarrollo sostenible de la Concesionaria, garantizando la satisfacción de las partes interesadas (accionistas, clientes, comunidades y otras involucradas) y la calidad de los servicios realizados, y asegurando la preservación de la vida y el respeto al medio ambiente. Este sistema de gestión permite una integración con otras disciplinas, como la responsabilidad social y otras estrategias.



SECCIÓN II: SALUD Y SEGURIDAD

H2Olmos, entiende que la responsabilidad de la seguridad y salud es de todos, y que debe estar presente en las actividades, actitudes y valores de cada uno de los integrantes de la Concesionaria, cumpliendo requisitos legales, normas y especificaciones brindadas a fin de prevenir riesgos de seguridad y preservar la salud de los trabajadores.

La determinación de los controles operativos puede incluir 1) la conservación de las medidas existentes; 2) la definición de controles adicionales nuevos; o 3) la realización de cambios en los controles existentes, teniendo como objetivo el reducir la probabilidad y frecuencia de ocurrencia del peligro.

La naturaleza del trabajo de la Concesionaria exige que la búsqueda por alcanzar "Cero Accidentes" sea intensa y constante. Este es el principal reto del área de sostenibilidad (SSTMAC).

1. INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD

Para el 2025, el nivel de exigencia de cumplimiento de los indicadores de seguridad y salud para la Concesionaria ha sido mayor, lo cual ha conllevado a tomar medidas mucho más proactivas, a fin de cumplir con las metas establecidas.

Según se muestra en el siguiente cuadro, para el 2025 se puede evidenciar que los indicadores y tasas de frecuencia y gravedad se mantienen dentro de las metas establecidas, y con una eficiencia de cero accidentes.

ÍTEM	INDICADORES	META 2025	INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD 2025											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	HHT(H2O+Contratistas)	-----	40,496	41,996	44,572	52,450	50,180	47,496	45,637	45,015	42,390	48,892	47,892	43,821
2	HHT Acumuladas	-----	40,496	82,492	127,064	179,514	229,694	277,191	322,827	367,843	410,233	459,125	507,017	550,838
3	A.S.I Accidentes sin incapacidad	-----	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Tasa de Frecuencia de accidentes con Incapacidad	≤ 1.10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	N° Eventos Graves	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Entrenamiento / Formación ST	≥ 1.20	1.32%	1.51%	1.47%	1.51%	1.61%	1.62%	1.63%	1.76%	1.84%	1.79%	1.85%	1.71%
7	Entrenamiento / Formación SO	≥ 0.25	0.30%	0.36%	0.31%	0.30%	0.30%	0.32%	0.66%	0.66%	0.49%	0.81%	0.38%	0.46%

A diciembre de 2025, se tiene un acumulado 550,838 HHT/Anual sin accidentes incapacitantes en los procesos, se espera continuar en el 2026 con la misma tendencia.

SECCIÓN III: GESTIÓN AMBIENTAL

En H2Olmos se vela por un desarrollo estratégico que incluya cuestiones ambientales y difunda los conceptos de responsabilidad ambiental en todas las áreas de la Concesionaria.

1. CONSUMO DE ENERGÍA

La fuente de energía indirecta de la Concesionaria está concentrada principalmente en la utilización de las redes de distribución pública. No obstante, se han adoptado las medidas necesarias para reducir el consumo de energía mediante el empleo de paneles solares.

El consumo total de energía eléctrica en el 2025 fue de 666.787 MWh, lo cual equivale a un 14.2 % más que el consumo registrado en el 2024 (583.862 MWh).

2. CONSUMO DE AGUA

El agua es un recurso esencial para el funcionamiento de la Concesionaria, el ecosistema, las comunidades y la población en general. El consumo excesivo, la menor calidad y el cambio climático contribuyen a su escasez. Por tal motivo, H2Olmos se encuentra alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 de las Naciones Unidas, garantizando un debido saneamiento junto al uso eficiente y sostenible del agua.

En ese sentido, H2Olmos implementó un indicador de consumo de agua subterránea. Como resultado, se registró un consumo de 53,234.59 m3, 8.5% mayor al registrado en el año 2024 (49,063.65 m3).

3. REFORESTACIÓN

Para llevar a cabo las actividades de construcción del Proyecto Irrigación Olmos fue necesario realizar trabajos de desbosque en el área de influencia del proyecto, con el fin de despejar la vegetación y obtener áreas libres, para poder realizar las obras de infraestructura del proyecto.

Una vez instalada la infraestructura y demás componentes necesarios para el desarrollo del Proyecto Irrigación Olmos, se realizaron trabajos de reforestación, que consistieron en repoblar con especies arbóreas (semillas o plántulas) un área de 60 hectáreas, cuya masa arbórea equivale a la masa deforestada inicialmente.

Es importante mencionar que la reforestación del bosque seco se realizó en áreas de aprovechamiento económico, ubicadas en la poligonal de tierras nuevas del Proyecto Irrigación Olmos.

La Concesionaria monitorea permanentemente la reforestación para evaluar la restauración de la cubierta vegetal y presentar las medidas correctivas para el adecuado desarrollo de la vegetación. Este es un sistema continuo de observación, medición y evaluación de parámetros o indicadores.

Comparativo de reforestación Oct/2015 y Dic/2025

ESPECIES	2015	2025
Algarrobos	27,000	22,660
Faiques	2,000	1,960
Sapotes	500	80
Palo Verde	500	400
Total	30,000	25,100

4. PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

La Concesionaria cuenta con un Programa de Manejo de Residuos Sólidos cuyos lineamientos se encuentran establecidos conforme la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos N°1278 y su reglamento aprobado mediante DS-014-2017-MINAM y su modificatoria DS-001-2022-MINAM.

El desarrollo de dicho programa se inicia con la identificación de los residuos que se generan en la Concesionaria. Posteriormente se define el destino que se dará a cada residuo, centrándose en su reducción y reutilización.

Cuando las opciones de reducción y reutilización de residuos sólidos ya se han explorado y planificado, los demás procedimientos también se consignan en el programa de gestión de residuos sólidos, como por ejemplo el reciclaje o la disposición final en rellenos industriales.

COMPARATIVO DE CUANTIFICACIÓN DE RESIDUOS			
RESIDUOS	Unid	AÑOS	
		2024	2025
Residuos no peligrosos no aprovechables	TM	11.65	13.56
Residuos no peligrosos aprovechables	TM	35.57	34.96
Residuos no peligrosos orgánicos y no compostables	TM	19.73	19.15
Residuos no peligrosos orgánicos y compostables	TM	13.95	12.83

A la fecha, la Concesionaria viene cumpliendo con el debido tratamiento de los residuos sólidos, con la mejora en el medio ambiente, así como con el respeto a los requisitos legales y otros aplicables a esta actividad.

La Concesionaria continúa evaluando periódicamente las prácticas de manejo de residuos sólidos, y de encontrarse mejoras, éstas serán incorporadas al Plan Anual de Manejo de Residuos Sólidos.

5. PROGRAMA DE MANEJO DE EFLUENTES DOMÉSTICOS Y/O INDUSTRIALES

El objetivo del programa es tratar debidamente los efluentes domésticos del área del proyecto para evitar la contaminación de las aguas subterráneas. Por tal motivo, la Concesionaria cuenta con 2 sistemas de tanque séptico con pozo percolador autorizados por DIGESA.

La Concesionaria viene desarrollando este programa conforme al procedimiento de Gestión de Efluentes Líquidos (código H2O-MA-PR-003), el cual cumple con la normatividad exigida para el manejo integral de los efluentes líquidos.

El 14 de Setiembre del 2017 mediante Resolución Directoral N° 3339 -2017/DCEA/DIGESA/S se otorgó la Autorización Sanitaria del Sistema de tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales Domesticas con Infiltración POZO 01.

Del mismo modo, el 14 de setiembre del 2017 mediante Resolución Directoral N° 3347 - 2017/DCEA/DIGESA/S se otorgó la Autorización Sanitaria del Sistema de Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales Domesticas con infiltración POZO 02.

Asimismo, el 23 de noviembre del año 2019, se culminaron los trabajos de construcción de los 03 pozos de absorción para el tanque séptico N° 02, los cuales permiten completar el sistema de tratamiento de las aguas residuales domésticas que trata el tanque séptico N° 02.

6. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y/O EDUCACIÓN AMBIENTAL

Durante el 2025, la Concesionaria realizó un programa de capacitaciones en temas ambientales con el objetivo de sensibilizar a los colaboradores sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.

Este programa tuvo dos ejes principales: 1) capacitaciones y 2) campañas de sensibilización que se detallaran a continuación:

Capacitaciones

Durante el año se brindaron diversas charlas enfocadas en los siguientes temas:

N°	Tema	Fecha	Actividades
1	Compromisos ambientales	Feb-25	Se informó sobre las responsabilidades y obligaciones de cumplir con los compromisos ambientales.
2	Ciclo hidrobiológico como un bien común global	Mar-25	Se informó a los colaboradores sobre la importancia del recurso hídrico y su relevante papel en el funcionamiento de los ecosistemas.
3	Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales	May-25	Se informó sobre el procedimiento para identificar aspectos y evaluar impactos ambientales asociados a Procesos, Actividades y Servicios dentro del alcance de la gestión Ambiental de la concesionaria.
4	Gestión integral de residuos sólidos	Jul-25	Reforzar los conocimientos de los trabajadores en las buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos para la mejora continua.
5	Plan de Contingencia ante derrames	Sept-25	Se informó sobre el procedimiento ante la ocurrencia de derrames de hidrocarburos en los componentes ambientales como el agua y suelo.
6	Ecoeficiencia en el uso de recursos	Sept-25	Sensibilizar a los colaboradores en la importancia de realizar buenas prácticas en el uso de los recursos que nos provee el planeta.

Campañas de Sensibilización

Por otro lado, la Concesionaria desarrolló las siguientes actividades de sensibilización:

N°	Campaña	Fecha	Objetivo	Actividades
1	Día Internacional de la Tierra	Abr-25	Concientización en la importancia de la promoción, desarrollo y uso de energías renovables.	Charla virtual al personal de H2O
2	Día Mundial del Medio Ambiente	Jun-25	Campaña de concientización a los colaboradores en la importancia de reducir el consumo de plásticos de un solo uso	Charla virtual al personal de H2O
3	Conservación de la diversidad biológica	Nov-25	Concientización sobre la importancia de la conservación de la diversidad biológica, de la flora y fauna silvestre.	Charlas presencial y virtual al personal de H2O

7. OBTENCIÓN DE LA CUARTA ESTRELLA DEL PROGRAMA HUELLA DEL CARBONO PERÚ

La Concesionaria logró por segundo año consecutivo la cuarta estrella en el programa de HUELLA DE CARBONO gestionado por el Ministerio del Ambiente por haber reducido de forma sostenida en el tiempo nuestras emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes a los periodos 2021-2022 y 2022-2023. Este programa tiene por finalidad promover que las organizaciones públicas y privadas gestionen las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de forma responsable. Este reconocimiento incentiva a seguir mejorando los procesos y contribuir con una economía circular, utilizando los recursos eficientemente.




PERÚ Ministerio del Ambiente

DIPLOMA

Huella de Carbono Perú

El Ministerio del Ambiente del Perú reconoce que

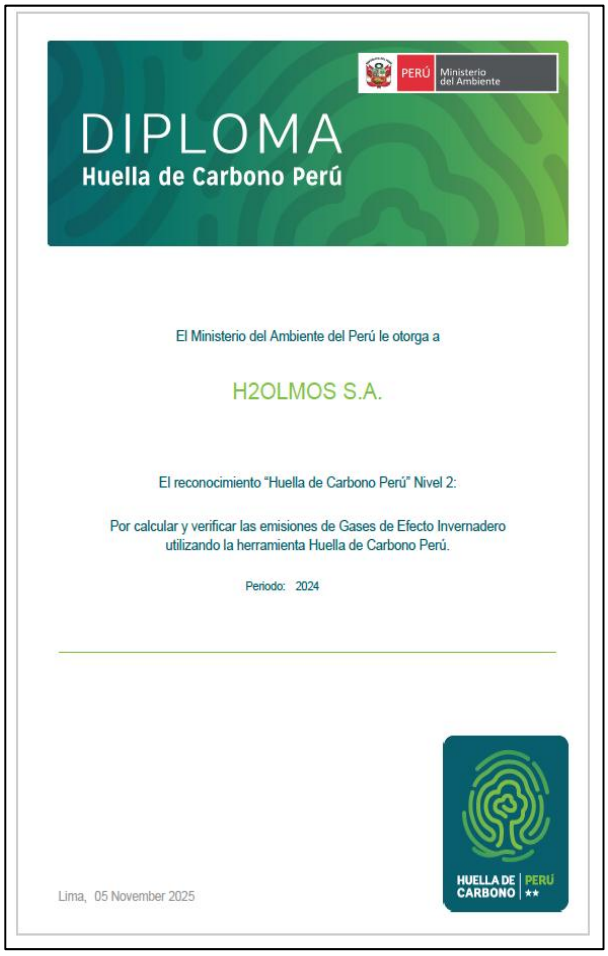
H2OLMOS S.A.

ha implementado el cuarto nivel de gestión de GEI "**Reducción+**" para el periodo 2023, utilizando la herramienta Huella de Carbono Perú, considerando como alcance la sede Campamento Palo Verde.

BERIOSKA QUISPE ESTRADA
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESERTIFICACIÓN

Lima, 20 de diciembre de 2024

En lo que respecta al periodo 2024, se llevó a cabo la cuantificación y verificación de las emisiones de GEI, obteniendo la segunda estrella del Programa de Huella de Carbono Perú-MINAM para dicho periodo.



PERÚ Ministerio del Ambiente

DIPLOMA

Huella de Carbono Perú

El Ministerio del Ambiente del Perú le otorga a

H2OLMOS S.A.

El reconocimiento "Huella de Carbono Perú" Nivel 2:

Por calcular y verificar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero utilizando la herramienta Huella de Carbono Perú.

Periodo: 2024

Lima, 05 November 2025

HUELLA DE CARBONO | PERÚ **

SECCIÓN IV: RESPONSABILIDAD SOCIAL

PROYECTO "OLMOS SIEMBRA"

El Proyecto *Olmos Siembra*, es el componente central del Programa de Vocación Productiva del Valle Viejo de Olmos, se consolida como una estrategia integral orientada al fortalecimiento productivo, basada en el diagnóstico técnico concluido a inicios del 2025. Este análisis evidenció la necesidad de reorientar la actividad agrícola hacia cultivos más eficientes, con el objetivo de mejorar la productividad y las condiciones socioeconómicas de la población local.

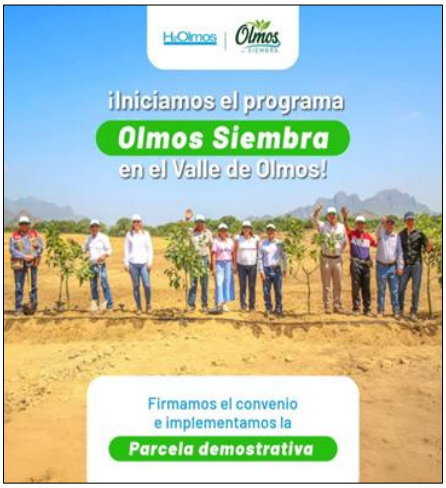
Como acción inicial, se implementó una parcela demostrativa, concebida para validar cultivos de alto potencial económico bajo escenarios de restricción hídrica. En este espacio se establecieron cultivos de chala, palta, mango y maíz, seleccionados por su capacidad de generar valor y adaptarse a la disponibilidad de recursos hídricos del valle.

De forma complementaria, se incorporó un componente pecuario basado en la crianza de cabras para fines lecheros y cárnicos, ampliando las posibilidades de generación de ingresos y contribuyendo a la diversificación productiva de los agricultores.

Asimismo; el proyecto se articula estrechamente con el proceso de capacitación iniciado en 2025, en el que 22 agricultores fortalecieron sus conocimientos en comercialización, agroexportación, asociatividad, gestión del agua y manejo técnico de cultivos y ganado.

Olmos Siembra representa un modelo de innovación y sostenibilidad, que articula manejo eficiente del agua, diversificación agrícola y alternativas pecuarias, configurándose como una propuesta escalable y replicable para fortalecer el desarrollo productivo del Valle Viejo de Olmos.





APOYO Y DONACIONES

Durante el 2025, la Concesionaria brindó apoyo voluntario a los caseríos del área de influencia del Proyecto Irrigación Olmos.



Beneficiarios

CONCESIÓN	ACCIÓN	BENEFICIARIOS
H2O	Donación de Mobiliario para la Capilla Casería Las Norias.	Comité Virgen de Fátima Caserío Las Norias.
H2O	Donación de infraestructura sanitaria.	Institución Educativa 1232 – La Juliana Olmos.
H2O	Contribución de tanque cisterna de 2,500 litros a la I.E 11602 La Algodonera.	86 alumnos y 6 docentes beneficiados.
H2O	Charla de procedimiento de atención en contra de la violencia con la Mujer a cargo del Centro de Emergencia Mujer Olmos.	30 padres de familia beneficiados de la I.E N° 360 Santo domingo de Guzmán, Las Norias.
H2O	Participación en sesión de la Instancia Distrital para la Erradicación de la Violencia a la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar.	Población de Olmos.
H2O	Soporte Social en la ejecución del Plan de acción para emergencia (PAE), en el Caserío La Algodonera.	100 pobladores del Caserío Algodonera.

H2O	Contribución en el mejoramiento de la infraestructura de la iglesia cristiana movimiento misionero mundial del Caserío Las Norias.	Feligreses del movimiento cristiano misionero Mundial – Las Norias.
H2O	Cine comunitario bajo las estrellas en CIAC (Centro Integral de Atención Comunitaria) y local comunal.	Se Beneficiaron más de 200 niños(as) de los Caseríos de Las Norias y La Juliana.
H2O	Chocolatadas navideñas en instituciones educativas.	Niños, adolescentes, padres de familia y docentes de la I.E La Algodonera, La Juliana, El Imperial, Tunape, El Medano y Las Norias.

CONCESIÓN DE IRRIGACIÓN

H2Olmos

Av. Victor Andrés Belaunde N° 280, Of. 502, San Isidro, Lima - Perú
Teléfono: (51-1) 217-2900
www.h2olmos.pe